

ACTA NÚMERO CERO SEIS GUIÓN CERO CINCO GUIÓN VEINTE VEINTIUNO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc	Presidencia
Dr. Javier Rojas Elizondo. PhD.	Tesorero
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Licda. Laura Bogantes Matamoros	Secretaría
Dr. Ángel Espinoza Mora. MPsc	Vocalía III

**ASISTEN:**

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
-------------------------------	---------------------

**AUSENTE:**

Dra. Yancy Solano Chacón. MPsc	Vicepresidencia
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña. MPsc	Vocalía I
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaría Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

**Punto Único**

Solicitud de exoneración de gastos administrativos de la colegiada Hiram María Valverde Zúñiga, cédula de identidad: 108260628, código: 1169.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, presenta oficio CPPCR-AF-031-2021, con relación a la solicitud de exoneración de la colegiada Hiram María Valverde Zúñiga, cédula de identidad: 108260628, código: 1169, por un monto de ¢172.452 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con

00/100) por concepto de gestión administrativa de cobro, ya que la colegiada se encuentra dispuesta a cancelar el monto de ¢508.710 (quinientos ocho mil setecientos diez con 00/100) pendiente por concepto de cuotas atrasadas y así quedar al día con la colegiatura y activa para ejercer la profesión.

La Junta Directiva en conocimiento de lo expuesto, acuerda;

**ACUERDO: JD.CPPCR-405-2021**

- A) Se avala la recomendación del Equipo financiero, presentado a través de oficio CPPCR-AF-031-2021, a fin de que se proceda con la exoneración por concepto de gestión administrativa de cobro por un monto de ¢172.452 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100), de la colegiada Hiram María Valverde Zúñiga, cédula de identidad: 108260628, código: 1169. Una vez que cancele el total de cuotas atrasadas por un monto de ¢508.710 (quinientos ocho mil setecientos diez con 00/100).
  
- B) Se instruye al Equipo Financiero para que procedan conforme corresponde.

**ACUERDO: JD. CPPCR-406-2021**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria N°06-05-2021, celebrada el 21 de mayo del 2021.

Se levanta la sesión a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del 21 de mayo del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Laura Bogantes Matamoros  
Secretaria de Junta Directiva